S

egún la [Cámara de Comercio de España](https://www.camara.es/blog/creacion-de-empresas/que-es-una-startup), “*Una startup es una empresa de nueva creación o edad temprana que presenta grandes posibilidades de crecimiento y comercializa productos y servicios a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. ―Es relevante saber distinguir entre pyme convencional y startup. Las pymes convencionales salen al mercado tras haber invertido una cierta cantidad de dinero y debe esperar un tiempo para comenzar a disfrutar de beneficios. Las startups, en cambio, salen rápidamente al mercado para lograr el crecimiento y financiación necesarios a través de la transformación digital.*” Siempre han existido empresas de rápida o de lenta maduración. Muchas no logran acceso al capital necesario para desarrollarse. Por regla general, que tiene algunas excepciones, las empresas pueden ser de propiedad de personas naturales o jurídicas, privadas, públicas o eclesiásticas, nacionales, extranjeras o internacionales. En nuestro país, la regla general es que todos los propietarios deben llevar contabilidad de sus empresas, salvo que se trate de personas naturales que no se categoricen como comerciantes. Es posible que el *startup* sea tan pequeño que al principio pertenezca al grupo 3 dentro de las empresas privadas obligadas a llevar contabilidad. A lo mejor, si prosperan, para el segundo año cumplan con los umbrales de un grupo superior. Recordemos que los servicios inherentes a las profesiones liberales no se consideran comerciales. El modelo contable escogido privilegia el mercado de capitales (valores y créditos). Sin embargo, no responde a la realidad del país, en el cual más del 95% del empresariado se conforma por pequeñas y micro empresas. Por otra parte, tampoco se tuvieron en cuenta otras diferencias muy notables, como las características de la mayoría de los municipios de Colombia, que son pequeñísimos frente a los 4 más grandes. El fenómeno de los startups está generando creencias complejas: por ejemplo, no hay que estudiar porque con una buena idea uno puede llenarse de plata en cuestión de meses. Muchos piensan que la economía puede apoyarse en la simple prestación de servicios, sin la fabricación de bienes. Hay que advertir que ciertas herramientas de comunicación pueden replicarse fácilmente, de manera que las ventajas competitivas iniciales pueden desaparecer rápidamente. Otro efecto es la grosera inobservancia de las normas legales. Considérese lo que ya pasó con los servicios de transporte. Lo que era realidad desde hace más de 40 años, ahora se practica abiertamente. Los llamados bicitaxis son vehículos muy peligrosos conducidos por personas de muy baja cultura ciudadana. Florecen por la falta de empleo y por esto es muy difícil prohibirlos. Hemos sostenido que los contadores deben ser promotores de las empresas de sus clientes, poniendo al servicio de ellos sus competencias. Pero parece que ante el desarrollo tecnológico se esconden. Las formalidades legales les impiden actuar. Por lo anterior es muy importante que los contadores estudien a fondo las características de la modernidad y sus futuros desarrollos para que puedan ubicarse en el mundo contemporáneo y no sigan anclados al pasado.

*Hernando Bermúdez Gómez*